



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Isla Mujeres Quintana Roo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación a los Programas Presupuestarios y Ramo 33 del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, Ejercicio 2023 (FAISMUN).**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: **09/mayo/2024**

1.3 Fecha de término de la evaluación: **31/julio/2024**

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre : **Rogelio Azua Granados**

Unidad Administrativa: **Diección General de Planeación**

1.5 Objetivo general de la evaluación: **Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas con Fondos Federales del Ejercicio Fiscal 2023 ejercidos por el Municipio de Isla Mujeres con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.**

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- **Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.**

- **Examinar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.**

- **Identificar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.**

- **Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa, Lineamientos o normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.**

- **Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.**

- **Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.**

- **Realizar una comparativa de resultado con respecto a los fondos federales que se continuaron gettingando durante el ejercicio fiscal 2023.**

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: **se basó en el Modelo de Terminos de Referencia (TdR) emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL)**

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:



Descripción de las técnicas y modelos utilizados: envío de formatos digitales, se crearon cuestionarios y realizaron entrevistas a los que estaban encargados de la información así como al área que tenía el cargo de ambos programas.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: - Las principales áreas de mejora identificadas en el modulo del diseño refieren a la necesidad de contar con definiciones sobre el o los problemas que se buscan atender con el uso de los recursos del FAISMUN en el municipio. Un aspecto positivo es que el municipio lleva un registro puntual de lo sroyectos financieron con los recursos del FONDO en donde se describen características y montos destinados a cada proyecto o acción.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: - Para la ejecución de los recursos del FAISMUN el municipio contribuye al cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios, sin embargo, demostró que aplica la Metodología del Marco Lógico. - Presento una MIR ´S vinculada a las obras ejercidas con el FAISMUN durante el ejercicio 2023. El propósito de la MIR E.1.03 está vindulada con el PMD, existen conceptos comunes, además el cumplimiento del propósito y la aplicación de FAISMUN aportan al cumplimiento de algunas de las metas y objetivos del PMD. - Se lleva un registro sobre el destino de los recursos del Fondo en donde se describen las partidas a las que se destinaron, así como el monto por concepto de partid del gasto. Además de un registro de proyectos financiados por con los recursos del Fondo en donde se describen las metas, unidad de medida y monto de la inversión por proyecto.
2.2.2 Oportunidades: - El municipio durante el ejercicio 2023 establece el nombre del indicador, la definición y/o interpretación, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición sugerida por la "Guía Rápida para la Formulación de Programas con Metodología del Marco Lógico", con la programación de las metas y el comportamiento de cada indicador de la MIR E.1.03 que se impactan con la ejecución de este fondo. - El municipio recolecta información para monitorear el desempeño y el ejercicio de los recursos FAISMUN de el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es el sistema establecido por la SHCP mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios.
2.2.3 Debilidades: - No existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos del FAISMUN en el municipio.

2.2.4 Amenazas:

- EL municipio de Isla Mujeres, consideró algunos Aspectos Susceptibles de Mejora con respecto a su MIR anterior aplicando la Metodología del Marco Lógico.

3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El municipio presento evidencia documental que implementó y llevo a cabo las acciones necesarias para considerar las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones realizadas en los ejercicios 2021 y 2022; por lo que se concluye que el municipio tiene un manejo adecuado de los recursos FAISMUN antes denominado FISMDF, y cumple con la normatividad aplicable al fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se le recomienda al municipio aplicar la metodología del marco lógico en la operación de los recursos de FAISMUN, a fin de poder contar con documentos necesarios, como el árbol del problema , estableciendo causas y efectos y donde se defina el problema o situación a atender, así como la población o área de enfoque potencial y objetivo.

2. Se recomienda documentar las reuniones de trabajo realizadas previo, durante y despues de las evaluaciones de desempeño que se realicen al fondo, que sirvan como evidencia sobre los cambios generados o por generar para mejorar la gestión operativa de FAISMUN.

3. Elaborar manuales de operación y de procedimientos específicos para la gestión y el uso de los recursos del FAISMUN en el municipio de Isla Mujeres que detalla las actividades, funciones responsables, operaciones y procedimientos a realizar en cada etapa de su ejecución desde la identificación y selección de proyectos a realizar, la ejecución de proyectos o actividades, así como de la verificación y registro de proyectos realizados.

4. Se recomienda al municipio contar con mecanismos que recolecten información sobre la percepción de la población respecto a la seguridad pública y los servicios públicos que brinda el municipio

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Luis Pacheco González**

4.2 Cargo: **Coordinador de Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **LOPZON MERCANTIL S.A. DE C.V.**

4.4 Principales colaboradores:

- Cristina Isabel Gutiérrez González - Edith Danae Salazar Koyoc**
- Eden Zaragoza Duarte - Jean Carlo Rodríguez Herrera**
- María Guadalupe Cáceres Fuentes**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **canplatacun@hotmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **9981662707**



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
5.2 Siglas: FAISMUN
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ing. Rogelio Azua Granados.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s) Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal__ Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del programa(s): Dirección General de Planeación
5.6.2 Nombre(s) de(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electronico y telefono con la clave lada): Nombre: Rogelio Azua Granados roger.ag4@gmail.com Unidad administrativa: Dirección General de Planeación 9982199609
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad Administrativa Responsable de contrtar la evaluación: Dirección General de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 375,000 .00 más I.V.A.
6.4 Fuente de financiamiento:
6.4.1 Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio__ Créditos__
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://islamujeres.gob.mx/ayuntamiento/informe-de-resultado-de-evaluacion/#fism
7.2 Difusión en internet del formato: https://islamujeres.gob.mx/ayuntamiento/informe-de-resultado-de-evaluacion/#fism